

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

Actualización del Presupuesto Multianual de Inversión Pública 2011-2013¹

Enero de 2011

¹ Elaborado en el marco del artículo 85° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que dispone que hasta el 31 de enero de cada año, una vez aprobado el Presupuesto Anual del Sector Público por el Congreso de la República, el Ministerio de Economía y Finanzas actualiza el Presupuesto Multianual de la Inversión Pública.

Inversión Pública 2011 – 2013

El presente informe tiene como objetivo actualizar el Presupuesto Multianual de la Inversión Pública 2011- 2013, en cumplimiento del numeral 85.3 del artículo 85° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

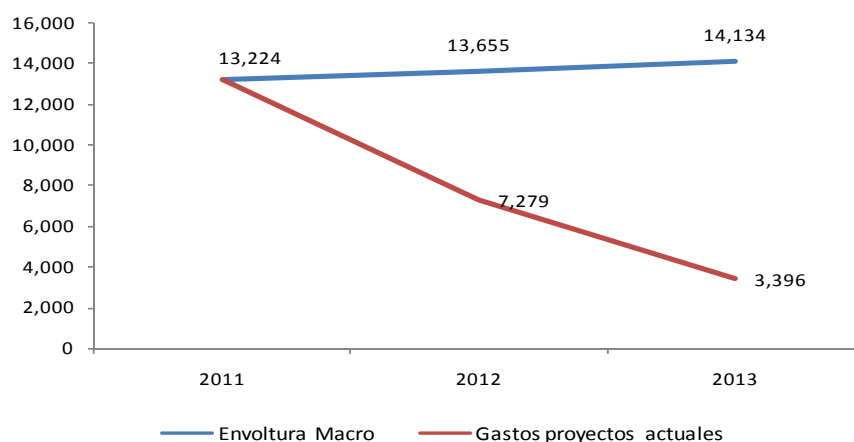
Dicha actualización, presenta la información de los proyectos de inversión a ser ejecutados por las entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, considerados en la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, así como sus demandas de gastos que implican en los dos siguientes años, comparándolo con el Proyecto de Presupuesto enviado en el mes de agosto del año 2010 por el Poder Ejecutivo al Congreso de la República.

El Presupuesto aprobado por la Ley N° 29626, incrementa el monto total asignados a los proyectos de inversión del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales para el año 2011 en S/. 462 millones (3,6%) con relación al Proyecto de Presupuesto remitido en agosto de 2010. Este incremento se efectuó por la inclusión de nuevos proyectos de inversión orientados principalmente a saneamiento, agropecuaria, transportes y vivienda y desarrollo urbano gracias a una redistribución de recursos, sin incrementar el monto total del presupuesto.

Los mayores recursos orientados a los proyectos de inversión, en el caso del Gobierno Nacional ascendió a la suma de S/. 323 millones (3,2%), y en los Gobiernos Regionales a S/. 139 millones (4,8%). De estos últimos, destacan los incrementos destinados a los Gobiernos Regionales de los Departamentos de Piura (S/. 33 millones), Arequipa (S/. 25 millones), Loreto (S/. 20 millones), Ica (S/. 20 millones), Moquegua (S/. 12 millones) y Cajamarca (S/. 11 millones).

Los incrementos en los gastos de inversión en el Presupuesto para el año 2011, no tienen efecto en los siguientes años toda vez que la ejecución de los proyectos incluidos están previstos culminar en el presente año, por lo que el espacio fiscal se mantiene para nuevas iniciativas que se pueden introducir en los años 2012 y 2013, como se ilustra en el Gráfico 1 (actualización del Gráfico 8 del documento de setiembre de 2010). La distribución de dicho espacio fiscal está condicionado al cumplimiento de las variables macroeconómicas revisadas, en el marco de una política fiscal contracíclica.

Gráfico 1. Límite para gastos de los proyectos de inversión incluido en el presupuesto 2011 y espacio fiscal para nuevas iniciativas 2012-2013
(en millones de nuevos soles)



Se sugiere que para cubrir estos espacios fiscales durante los años 2012 y 2013 las entidades públicas deben poner especial énfasis en aquellas inversiones orientadas a cerrar brechas de infraestructura básica, para que la provisión de los bienes y servicios estén orientadas a los más necesitados, y de esta manera se priorice aquellos proyectos con mayor incidencia en la población, para lo cual se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Los objetivos de desarrollo nacional señalados en las políticas del Acuerdo Nacional y el Plan Bicentenario el Perú hacia el 2021; así como los Ejes de Lucha contra la Pobreza señalados en el Plan Nacional para la superación de la Pobreza.
- Los proyectos de inversión deben estar orientados prioritariamente al logro de los resultados establecido en la Sexagésima Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29696 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011.
- Se debe garantizar los recursos para la culminación de los proyectos en ejecución antes de priorizar nuevos proyectos de inversión pública.
- Se debe tener en cuenta los tiempos necesarios para acometer la infraestructura.
- Los proyectos de inversión deben estar orientados principalmente a incrementar la calidad y cobertura de los servicios públicos básicos según resultados priorizados.
- Se debe considerar los proyectos de mayor impacto sobre la población más necesitada, medidos en términos de su capacidad de lograr los fines propuestos.
- La priorización debe estar basado sobre proyectos de inversión adecuadamente formulados y justificados por sus efectos sociales, productivos y ambientales.



Anexos

Anexo 1. PRESUPUESTO MULTIANUAL DE LA INVERSION PUBLICA 2011 - 2013

GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES

A NIVEL FUNCIONAL

En millones de nuevos soles

FUNCIONAL	PIA 2010	Presupuesto Multianual			
		Proyecto de PPTO 2011	PIA-2011	2012	2013
TRANSPORTE	4,645	6,160	6,226	4,761	2,118
EDUCACION	984	1,686	1,645	318	194
SALUD	887	1,223	1,230	646	362
AGROPECUARIA	973	963	1,094	552	385
SANEAMIENTO	980	786	942	322	41
ENERGIA	544	583	563	99	7
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	458	371	347	88	70
CULTURA Y DEPORTE	207	174	297	62	22
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	194	215	215	135	91
JUSTICIA	144	163	166	129	9
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	118	91	123	10	6
MEDIO AMBIENTE	83	83	91	38	44
TURISMO	66	84	84	30	41
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	185	63	65	21	0
PROTECCION SOCIAL	50	48	51	30	0
COMUNICACIONES	39	35	35	25	3
PESCA	33	20	20	7	1
INDUSTRIA	8	4	14	0	0
PREVISION SOCIAL	0	2	6	0	0
RELACIONES EXTERIORES	8	5	5	4	0
COMERCIO	22	2	3	0	0
MINERIA	0	1	1	1	1
TRABAJO	32	0	0	0	0
LEGISLATIVA	0				
TOTAL	10,662	12,762	13,224	7,279	3,396

Nota: Los montos para los años 2012 y 2013 corresponden sólo a los gastos estimados de los proyectos consignados en el Presupuesto del 2011, y no incluyen nuevos proyectos a iniciarse en dichos años.

Anexo 2. PRESUPUESTO MULTIANUAL DE LA INVERSION PUBLICA 2011 - 2013
GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES
A NIVEL SECTORIAL

En millones de nuevos soles

GOBIERNO	SECTOR	PIA	Presupuesto Multianual			
		2010	Proyecto de PPTO 2011	PIA-2011	2012	2013
NACIONAL		7,871	9,880	10,202	5,786	2,428
	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	4,027	5,536	5,594	4,454	1,908
	EDUCACION	800	1,472	1,370	185	113
	SALUD	145	762	775	295	159
	VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	657	408	565	203	10
	AGRICULTURA	32	511	538	224	130
	ENERGIA Y MINAS	557	463	463	76	0
	DEFENSA	306	232	232	142	93
	CULTURA		0	162		
	JUSTICIA	62	86	86	28	6
	ECONOMIA Y FINANZAS	113	74	74	22	4
	MINISTERIO PUBLICO	63	70	68	101	3
	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	40	63	63	12	0
	PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS	91	44	43	1	2
	MUJER Y DESARROLLO SOCIAL	29	32	35	24	0
	INTERIOR	30	32	34	9	0
	AMBIENTAL	7	30	30	6	1
	PODER JUDICIAL	21	25	29	0	0
	CONTRALORIA GENERAL	366	22	22	0	0
	PRODUCCION	17	13	13	0	0
	RELACIONES EXTERIORES	8	5	5	4	0
	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES		1	1	0	0
	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	480	0	0	0	0
	DEFENSORIA DEL PUEBLO	18				
	CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA	0				
	CONGRESO DE LA REPUBLICA	0				
	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	1				
REGIONAL		2,791	2,883	3,022	1,493	968
TOTAL		10,662	12,762	13,224	7,279	3,396

Nota: Los montos para los años 2012 y 2013 corresponden sólo a los gastos estimados de los proyectos consignados en el Presupuesto del 2011, y no incluyen nuevos proyectos a iniciarse en dichos años.

Anexo 3. PRESUPUESTO MULTIANUAL DE LA INVERSION PUBLICA 2011 - 2013

GOBIERNOS REGIONALES

En millones de nuevos soles

Regiones	PIA	Presupuesto			
	2010	Proyecto de PPTO 2011	PIA-2011	2012	2013
G. R. DE AMAZONAS	98	142	142	111	103
G. R. DE ANCASH	44	96	96	50	22
G. R. DE APURIMAC	133	89	89	38	19
G. R. DE AREQUIPA	133	122	147	98	74
G. R. DE AYACUCHO	124	102	102	83	80
G. R. DE CAJAMARCA	312	237	248	103	99
G. R. DE CUSCO	199	241	241	206	82
G. R. DE HUANCVELICA	93	106	112	49	27
G. R. DE HUANUCO	79	123	125	43	2
G. R. DE ICA	61	101	121	19	4
G. R. DE JUNIN	66	73	73	40	33
G. R. DE LA LIBERTAD	143	130	130	48	39
G. R. DE LAMBAYEQUE	89	106	106	58	13
G. R. DE LORETO	271	197	217	41	1
G. R. DE MADRE DE DIOS	76	86	86	58	50
G. R. DE MOQUEGUA	39	65	77	42	46
G. R. DE PASCO	29	57	57	35	16
G. R. DE PIURA	126	150	183	100	75
G. R. DE PUNO	80	102	102	65	66
G. R. DE SAN MARTIN	169	161	161	111	78
G. R. DE TACNA	40	59	59	39	33
G. R. DE TUMBES	83	71	80	13	2
G. R. DE UCAYALI	73	102	102	17	5
G. R. DE LIMA	100	78	78	12	0
G. R. DE LA PROV. CONST. DEL CALLAO	41	66	66	12	0
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	90	21	21	2	0
TOTAL	2,791	2,883	3,022	1,493	968

Nota: Los montos para los años 2012 y 2013 corresponden sólo a los gastos estimados de los proyectos consignados en el Presupuesto del 2011, y no incluyen nuevos proyectos a iniciarse en dichos años.